ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL № 013

Castro, 09 de Enero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Regön de Los Lagos, el Memorandum N° 12 de fecha 09.01.2018; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisón de servicio al funcionario Municipal, Sr. Nelson Cárcamo Barría, ! Directivo Grado 09º EMR., para trasladarse a la comuna de Ancud, el día 12 de Enero 2018, con motivo de asistir a reunión del CECPAN.

CANCELESE, un vático por un 40% el día 12 de Enero 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

"Por orden del Alcalde"

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

ANOTESE, COMMINIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"